Instituto Nacional Electoral

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE 2019, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

I. CONTEXTO.

La Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP), presenta ante el Comité de Transparencia (CT) el tercer informe trimestral de 2019 sobre las actividades realizadas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental, basado en la información que periódicamente se remite al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como el informe de los recursos humanos y materiales empleados durante el trimestre, por las áreas u órganos del Instituto Nacional Electoral (INE o Instituto) en la atención de las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO).

A fin de recabar los insumos que permitieran a la Unidad de Transparencia integrar el presente informe, el 26 de septiembre de 2019, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DAIPDP), mediante tarjeta **No. DAI-034/2019**, solicitó la siguiente información del trimestre que se reporta:

- A los Enlaces de Transparencia de la Presidencia del Consejo General, de los 10 Consejeras y Consejeros, de la Secretaría Ejecutiva y de las 17 áreas centrales del INE, así como de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, los informes de los recursos humanos y materiales utilizados para el desahogo de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.
- A la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la información estadística de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, respecto de datos personales que forman parte del Padrón Electoral, presentadas ante dicha Dirección Ejecutiva y del trámite otorgado, así como la información e insumos generados por el INETEL.
- Al Órgano Interno de Control (OIC) en el INE, información sobre el número total y el estado que guardan las denuncias y solicitudes que el INAI ha formulado ante dicho órgano, con motivo de la aplicación de las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Lo anterior, en términos de los artículos 20, párrafo 1, fracción XIII y 21, párrafo 2, fracción VIII del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*[1] (Reglamento de Transparencia); 5, 13, fracción III, 14, fracción VIII y 39 del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales*[2] (Reglamento de Datos Personales); 12 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral*[3], Sexto de los *Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales* (Lineamientos del INAI).

[1] Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG281/2016.

[2] Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG557/2017, en su sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2017.

[3] Aprobados por el Consejo general del INE, mediante Acuerdo INE/CG649/2018, en su sesión celebrada el 18 de julio de 2018, y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto de 2018.

II. ÍNDICE DE APÉNDICES.

NÚMERO DEL APÉNDICE	NOMBRE DEL ANEXO	CONTENIDO DEL ANEXO
APÉNDICE 1	**Anexo 1 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-I-LINEAMIENTOS**	Se incluye, de manera trimestral, el número de solicitudes que fueron atendidas de forma integral, las que se encuentran en trámite, en las que se requirió al solicitante y aquellas que fueron desechadas.
	Anexo 2 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-II-LINEAMIENTOS	Se desglosan las solicitudes de acuerdo con la modalidad de entrega elegida por los solicitantes
	Anexo 3 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-III-LINEAMIENTOS	En el Anexo, del total de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO, se desglosa la siguiente información: a) el tiempo promedio en días hábiles y b) por tipo de respuesta.
	Anexo 4 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-IV-LINEAMIENTOS	En el Anexo se incluyen cifras y porcentajes de las temáticas, desglosado por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciben en las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO
	Anexo 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-V-LINEAMIENTOS	Cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes, señalando si son nacionales o extranjeros, desglosando el país, entidad federativa y municipio de ubicación de los solicitantes, así como el número y porcentaje de solicitudes por cada rubro.
	Anexo 6 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-VI-LINEAMIENTOS	Se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes.
	Anexo 7 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-VIII-LINEAMIENTOS	Datos de las denuncias presentadas por el INAI ante el OIC del INE.
	Anexo 8 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-IX-LINEAMIENTOS	Directorio e integración del CT y de la UT.
	Anexo 9 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-X-LINEAMIENTOS	Trabajos realizados por el CT, detallando el número de sesiones, casos atendidos, y número y sentido de las resoluciones emitidas
	Anexo 10 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-XI-LINEAMIENTOS	Reporte de los expedientes desclasificados durante el trimestre.
	Anexo 11 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-XIV-LINEAMIENTOS	Desglose de las acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por la UT, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales.

	Anexo 12 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-XV-LINEAMIENTOS	Dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia.
APÉNDICE 2	**Anexo 1 - APENDICE 2 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DERFE-A1**	Medios de contacto para atención de solicitudes de acceso a la información.
	Anexo 2 - APENDICE 2 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DERFE-A2	Consulta permanente a la lista nominal de electores.
APÉNDICE 3	**Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT**	El total de las consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia respectivo expresado en cifras, sobre la información que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, debe poseer cada sujeto obligado, desglosadas por artículo y fracción;
APÉNDICE 4	**Anexo 1 - APENDICE 4 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ACC**	Desglose de las actividades y campañas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gestión documental.
APÉNDICE 5	**Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ANC-AGD**	El total de asesorías técnicas brindadas a órganos centrales y delegacionales del INE y numeraria del servicio de préstamos de expedientes en los órganos centrales del INE.

Contenido

1. UNIDAD DE TRANSPARENCIA 8

1.1. NUMERARIA DE LAS SOLICITUDES QUE INGRESARON DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019 Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN. 8

1.2. CIFRAS QUE REFLEJAN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES. 9

1.3. TEMÁTICAS Y PREGUNTAS FRECUENTES DE LAS SOLICITUDES. 11

1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SOLICITANTES Y DATOS ESTADÍSTICOS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO 11

1.5. DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN PRESENTADAS POR EL INAI ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INE. 12

1.6. DIRECTORIO DEL CT Y DE LA UT DEL INE Y REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADO POR EL CT 12

1.7. EXPEDIENTES DESCLASIFICADOS. 13

1.8. DENUNCIAS, QUEJAS, SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN O EQUIVALENTES, FORMULADAS POR EL CT ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INE 16

1.9. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL CT Y LA UT EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS, NORMATIVAS Y OPERATIVAS EN SU CUMPLIMIENTO. 16

1.10. DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE DE LA UTYPDP 16

2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL. 21

2.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL. 21

2.2. ATENCIÓN CIUDADANA. 21

2.3. SERVICIOS DE SALIDA 23

2.4. TRANSPARENCIA 23

2.5. ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES 24

2.5.1 CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA 24

2.5.2. CONSULTA PERMANENTE A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES 24

3. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA 27

3.1. PUBLICACIONES EN EL PORTAL DE INTERNET E INTRANET 27

3.2. AUDITORÍA DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE INTERNET 27

3.3. REPORTE DE ACCESOS AL PORTAL DE INTERNET 27

3.4. ENCUESTAS EN LOS PORTALES DE INTERNET E INTRANET DEL INE 28
3.4.1. PORTAL DE INTERNET 28
3.4.2. PORTAL DE INTRANET DEL INE 28
3.5. REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL INE 28
3.6. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INE 28
3.6.1. MARCO NORMATIVO INTERNO 29
3.6.2. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE FORMATOS 29
3.6.3. ACOMPAÑAMIENTO QUE BRINDÓ EL CENTRO DE ATENCIÓN A LOS ENLACES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (EOT) 30
3.6.4. DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 30
3.6.5. COMUNICADOS Y REQUERIMIENTOS INAI 30
3.6.6. INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO 30
3.6.7. INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS Y EJERCEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL INE 30
3.6.8. VERIFICACIONES DEL INAI EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. ... 31
3.7. BIBLIOTECA DEL INE 31
4. ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN 33
4.1. GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. 34
4.2. GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. 35
5. GESTIÓN DOCUMENTAL 38
5.1. ACTIVIDADES CON ÓRGANOS CENTRALES 38
5.1.1. ARCHIVO DE TRÁMITE 38
5.1.2. ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 38
5.1.3. ARCHIVO HISTÓRICO 39
5.1.4. SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD). 40
5.2. ACTIVIDADES CON ÓRGANOS DELEGACIONALES 40
5.2.1. ARCHIVO DE TRÁMITE 40
5.2.2. ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 40
5.2.3. ARCHIVO HISTÓRICO 40

APÉNDICE 1

1. UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En el presente apartado, se describen -de manera sucinta- los asuntos relevantes de la Unidad de Transparencia en materia de acceso a la información y protección de datos personales, así como los datos que el INE reporta periódicamente al INAI, a través de los formatos que para tal efecto emitió dicho Instituto, en términos del numeral Tercero, fracciones I a VI, VIII a XI, y XIII a XVI de los Lineamientos del INAI.

La información de las fracciones VII y XII se incluye en los numerales 3 y 4 de este Informe.

Conviene señalar que la información incluye las solicitudes que ingresaron a las cuentas de los fideicomisos:

Número de sujeto obligado	Nombre del Fideicomiso
108600	Para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del instituto federal electoral, aplicados sus fines
108601	Para la administración del fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

Los fideicomisos, si bien se encuentran reconocidos como sujetos obligados, carecen de estructura, por lo que todas las solicitudes que ingresan a dichas cuentas, son atendidas por el propio Instituto Nacional Electoral.

1.1. NUMERARIA DE LAS SOLICITUDES QUE INGRESARON DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019 Y EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN.

De julio a septiembre de 2019, la Unidad de Transparencia (UT) recibió un **total de 812 solicitudes**, las cuales registradas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

De las 812 solicitudes, **756 (93%) corresponden a acceso a la información pública y 56 (7%) para el ejercicio de los derechos ARCO.**

Conforme a la vía procedimental, de las **756** solicitudes de acceso a la información pública que se atendieron, **739 (98%)** ingresaron a la cuenta del INEy **17 (2%)** a través de las cuentas de los fideicomisos del INE (1 y 2) [4].

De las **56** solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO atendidas durante el trimestre que se reporta, **12** ingresaron por la vía de acceso a la información y fueron reconducidas a la vía de datos personales.

Las solicitudes que ingresan a través de la PNT (tanto de acceso a la información, como de datos personales) se migran al Sistema INFOMEX-INE para su gestión al interior del Instituto, en términos del procedimiento previsto en los reglamentos de Transparencia y de Datos Personales del INE; sin embargo, la respuesta definitiva a la solicitud se desahoga mediante la PNT y a través del medio elegido por el solicitante, como correo electrónico, domicilio particular, domicilio de la UT, así como por estrados (casos en los que los solicitantes omiten proporcionar medios de contacto, o bien, no fue posible localizarlos). Por ello, es factible decir que la UT utiliza dos herramientas para el seguimiento y desahogo de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

En el siguiente cuadro se desglosa el número de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO, recibidas durante el trimestre que se reporta y el total de solicitudes gestionadas.

Número de solicitudes atendidas
(Fracción I del numeral Tercero de los Lineamientos del INAI)

Solicitud Recibidas		Total de solicitudes gestionadas
Acceso a la información	756	756
Datos personales	56	56
Total	812	812

Fuente: Unidad de Transparencia

En el **Anexo 1 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-I-LINEAMIENTOS** del Apéndice 1, se incluye, de manera mensual, el número de solicitudes que fueron atendidas de forma integral, las que se encuentran en trámite, en las que se requirió al solicitante y aquellas que fueron desechadas.

1.2. CIFRAS QUE REFLEJAN LA MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y EL TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS SOLICITUDES.

[4] Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 1, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO).
Fideicomiso identificado en la PNT con el numeral 2, relativo al Contrato de Fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

a) Modalidad:

En el **Anexo 2 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-II-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se desglosan las solicitudes de acuerdo con la modalidad de entrega elegida por los solicitantes.

b) Plazo para atender las solicitudes de acceso a la información pública:

Los artículos 135 de la Ley *Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, y 29, numeral 1 del Reglamento de Transparencia, disponen que la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública deberán notificarse al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla, con la posibilidad de que, de manera excepcional, se podrá ampliar el plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles, cuando existan razones fundadas y motivadas.

En el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **15.6** días hábiles, incluidas las solicitudes que fueron ampliadas por el CT.

c) Plazo para atender las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO

En términos de los artículos 51 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPSO), y 42, fracción XI del Reglamento de Datos Personales, las respuesta a las solicitudes de derechos ARCO deberá notificarse al Titular o, en su caso, al representante, a través de la UT, en un plazo que no deberá exceder de **20 días hábiles,** contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por 10 días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al Titular dentro del plazo de respuesta.

En este sentido, en el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **7.3** días hábiles, incluidas las solicitudes que fueron ampliadas por el CT.

En el **Anexo 3 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-III-LINEAMIENTOS del Apéndice 1,** se desglosa el tiempo promedio, en días hábiles, del total de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de

los derechos ARCO; así como el desglose por tipo de respuesta; es decir, en cuántos casos: a) se otorgó acceso a la información; b) se negó por ser información clasificada, o por ser inexistente; c) fueron enviadas o turnadas a otra autoridad por ser de su competencia; d) se orientó al solicitante a presentar su solicitud ante la autoridad competente; e) fueron improcedentes; f) se dio otro tipo de atención, y g) se solicitó la ampliación del plazo de respuesta.

1.3. TEMÁTICAS Y PREGUNTAS FRECUENTES DE LAS SOLICITUDES.

Los 3 rubros temáticos más frecuentes de las solicitudes de acceso a la información fueron los siguientes:

- 12.48% Recursos humanos (remuneraciones, nombramientos, currícula, plazas vacantes, lista de asistencia, incapacidades).
- 9.26% Padrón de militantes y afiliados (estadística y afiliación).
- 8.51% Cartografía electoral.

Los 3 rubros temáticos más frecuentes en solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO fueron:

- 48.22% Datos de la Credencial para votar con fotografía.
- 23.22% Recursos humanos (Contratos laborales y expediente único).
- 17.86% Acceso a Padrón de Afiliados de PPN.

En el **Anexo 4 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-IV-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se incluyen en cifras y porcentajes el reporte de las temáticas, desglosado por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciben en las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO.

1.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SOLICITANTES Y DATOS ESTADÍSTICOS DEL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

En el **Anexo 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-V-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se incluyen las cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes, señalando si son nacionales o extranjeros, desglosando el país, entidad federativa y municipio de ubicación de los solicitantes, así como el número y porcentaje de solicitudes por cada rubro. Conviene señalar que estas cifras se basan en la información que proporciona la persona al momento de presentar su solicitud.

En el **Anexo 6 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-VI-LINEAMIENTOS del Apéndice 1**, se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes, conforme a lo siguiente rubros: a) edad; b) sexo; c) ocupación; d) nivel educativo; e) si pertenece a una comunidad indígena; f) número de solicitantes que requirieron ajustes razonables, el tipo de ajuste, la atención otorgada a la petición, y g) número de solicitantes que requirieron exceptuar el pago de los costos de reproducción y envío atendiendo a circunstancias socioeconómicas, el número de casos en que se otorgó y la modalidad de entrega. También en este caso, las cifras se basan en la información que proporciona la persona al momento de presentar su solicitud.

1.5. DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN PRESENTADAS POR EL INAI ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INE.

El trimestre que se reporta, inició con **3** expedientes de denuncias que el INAI presentó en ejercicios anteriores, ante el OIC en el INE, de los cuales **1** se encuentra en la etapa de Investigación, **1** se encuentra en etapa de Revisión Fiscal y **1** se encuentra Revocado, se revocó resolución del procedimiento para la determinación de Responsabilidades Administrativas, no se interpuso recurso alguno por parte del Órgano Interno de Control, sin que en el trimestre se haya presentado alguna otra solicitud de intervención por parte del INAI.

En el **Anexo 7 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-VIII-LINEAMIENTOS del Apéndice 1,** se desglosan los datos de las denuncias presentadas con el nivel de desglose solicitado en el Formato correspondiente.

1.6. DIRECTORIO DEL CT Y DE LA UT DEL INE Y REPORTE DE LOS TRABAJOS REALIZADO POR EL CT

La integración del CT del INE, conforme al artículo 23, párrafo 1, fracción I del Reglamento de Transparencia, aprobado mediante Acuerdo INE/CG281/2016 y 13 del Reglamento de Datos Personales, aprobado mediante Acuerdo INE/CG557/2017 fue:

- **Mtro. Emilio Buendía Díaz (Presidente)**
  - Un servidor del Instituto designado por el Consejo General del INE, a propuesta del Consejero Presidente, quien preside el CT.
- **Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo**
  - Un servidor del Instituto designado por la Junta, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva.
- **Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai**
  - Titular de la UTyPDP.
- **Lic. Ivette Alquicira Fontes**

  Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien fungirá como Secretario Técnico.

En el **Anexo 8 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-IX-LINEAMIENTOS del Apéndice 1,** se desglosa de manera detallada la información correspondiente al directorio e integración del CT y de la UT del Instituto, y en el **Anexo 9 UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-X del Apéndice 1,** se precisan los trabajos realizados por el CT, detallando el número de sesiones, casos atendidos, número y sentido de las resoluciones emitidas.

1.7. EXPEDIENTES DESCLASIFICADOS.

En el periodo que se reporta el CT aprobó la resolución INE-CT-R-0172-2019 en la 28ª sesión extraordinaria celebrada el 8 de agosto de 2019, en la cual determinó confirmar la clasificación de reserva temporal de 230 expedientes enlistados en los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados de las áreas Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), Dirección Jurídica (DJ), Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y Órgano Interno de Control (OIC).

Asimismo, confirmó la desclasificación de 82 expedientes de las áreas OIC y UTCE, los cuales se desglosan conforme a lo siguiente:

- 1 por parte de la UTCE y
- 81 del OIC

- **UTCE**

  Mediante oficio **INE-UT/5773/2019,** el UTCE informó que, durante el mes julio de 2019, se desclasificó 1 expediente de un Procedimiento Especial Sancionador.

  - UT/SCG/PE/DERFE/CG/142/PEF/199/2018

- **OIC.**

  Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DIRA/0198/2019,** el OIC informó que, durante el mes de febrero de 2019, se desclasificaron 41 expedientes de responsabilidad administrativa

  - CGE/PAR-OD-D/09/004/2016
  - CGE/PAR-OD-D/09/020/2016
  - CGE/PAR-OD-D/20/083/2016
  - CGE/PAR-OD-D/28/089/2016
  - CGE/PAR-OD-D/20/092/2016
  - CGE/PAR-OD-D/09/098/2016
  - CGE/PAR-OD-D/11/104/2016
  - CGE/PAR-OD-D/09/141 /2016
  - CGE/PAR-OD-D/09/149/2016
  - CGE/PAR-OD-D/09/168/2016
  - CGE/PAR-OD-D/09/172/2016
  - CGE/PAR-OD-D/16/175/2016
  - CGE/PAR-OD-D/32/176/2016
  - CGE/PAR-OD-D/14/178/2016

- CGE/PAR-OD-D/30/180/2016
- CGE/PAR-OD-D/13/181/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/188/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/193/2016
- CGE/PAR-OD-D/22/201/2016
- CGE/PAR-OD-D/07/202/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/210/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/230/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/239/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/241/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/246/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/247/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/253/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/254/2016
- CGE/PAR-OD-D/28/256/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/261/2016
- CGE/PAR-OD-D/23/263/2016
- CGE/PAR-OD-D/27/264/2016
- CGE/PAR-OD-D/28/266/2016
- CGE/PAR-OD-D/23/267/2016
- CGE/PAR-OD-D/21/275/2016
- INE/OIC/PAR-RRS/09/001/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/005/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/007/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/008/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/009/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/07/011/2017

Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DIRA/0199/2019,** el OIC informó que, durante el mes de febrero de 2019, se desclasificaron 8 expedientes de responsabilidades administrativas.

- CGE/PAR-OD-D/09/129/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/135/2016
- CGE/PAR-OD-D/32/174/2016
- CGE/PAR-OD-D/02/187/2016
- CGE/PAR-OD-D/18/197/2016
- CGE/PAR-OD-D/14/260/2016
- CGE/PAR-OD-D/25/272/2016
- INE/OIC/PAR-RRS/07/004/2017

Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DIRA/468/2019,** el OIC informó que, durante el mes de abril de 2019, se desclasificaron 2 expedientes de inconformidad.

- INE/OIC/I/007/2017
- INE/OIC/I/003/2017

Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DJPC/SPCJ/282/2019,** el OIC informó que, durante el mes de julio de 2019, se desclasificaron 20 expedientes de responsabilidad administrativa.

- CGE/PAR-OD-D/09/131/2016
- CGE/PAR-OD-D/07 /179/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/226/2016
- CGE/PAR-OD-D/23/262/2016
- CGE/PAR-OD-D/18/271/2016
- INE/OIC/PAR-RRS/09/035/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/038/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/039/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/051/2017
- INEE/OIC/PAR-RRS/09/055/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/057/2017
- INE/OIC/PAR-RRS/09/059/2017
- INE/OIC/UAJ/DS-11/183/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/196/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/197/2018
- NE/O IC/UAJ/DS-11/198/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/199/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/202/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/215/2018
- INE/OIC/UAJ/DS-11/217/2018

Mediante oficio **INE/OIC/UAJ/DJPC/SPCJ/283/2019,** el OIC informó que, durante el mes de julio de 2019, se desclasificaron 10 expedientes. de responsabilidad administrativa.

- CGE/PAR-OD-D/27/057/2016

CGE/PAR-OD-D/09/070/2016

- CGE/PAR-OD-D/09/098/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/114/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/188/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/193/2016
- CGE/PAR-OD-D/28/256/2016
- CGE/PAR-OD-D/09/261/2016
- CGE/PAR-OD-D/05/273/2016
- INE/OIC/UAJ/DS-11/003/2017

En el **Anexo 10 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-XI-LINEAMIENTOS del Apéndice 1,** se desglosará de manera detallada la información reportada en este rubro.

1.8. DENUNCIAS, QUEJAS, SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN O EQUIVALENTES, FORMULADAS POR EL CT ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INE

Durante el periodo que se reporta, no se han presentado denuncias, quejas o solicitudes de intervención ante el Órgano Interno de Control en el INE.

1.9. ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL CT Y LA UT EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS, NORMATIVAS Y OPERATIVAS EN SU CUMPLIMIENTO.

En el **Anexo 11 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-XIV-LINEAMIENTOS del Apéndice 1,** se desglosa de manera detallada las acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por la UT, en favor de la transparencia, del acceso a la información y de la protección de datos personales, y en el **Anexo 12 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-FRAC-XV-LINEAMIENTOS del Apéndice 1,** se desglosan las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de transparencia, tales como: a) la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General y/o Federal de Transparencia, b) recursos humanos, c) recursos financieros y d) materiales insuficientes, entre otros.

1.10. DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL RELEVANTE DE LA UTyPDP

En este apartado, se enlistan las acciones relevantes que, durante el trimestre, realizó la UTyPDP. Específicamente se señalan los asuntos que representan un avance en el cumplimiento de las materias de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

a) En materia de acceso a la información.

- **Curso "El lenguaje claro y el Derecho de Acceso a la Información"**

La Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha desarrollado herramientas para generar información que tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona, el cual asegure el efectivo ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.

Con la finalidad de cumplir este propósito, se impartió el curso piloto de "Lenguaje claro" en el cual se revisaron diversos temas relacionados con la debida redacción y

organización de los rubros a incluir en las respuestas formuladas por las áreas responsables del Instituto Nacional Electoral.

Entre los 23 asistentes se encontraban Enlaces de Transparencia y Enlaces Web de las siguientes áreas: la Secretaría Ejecutiva (SE), la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND), la Dirección Ejecutiva Organización Electoral (DEOE), la Dirección Ejecutiva de Administración, Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), la Dirección Jurídica (DJ), la Dirección del Secretariado (DS) y la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

Por otra parte, se presentaron formatos modelo que servirán como una guía para las que las áreas se pronuncien por cada uno de los sentidos de respuesta que puede emitirse en una solicitud de información. De igual forma, se revisaron las observaciones y la retroalimentación realizadas por los Enlaces de Transparencia en relación con los formatos presentados.

La aplicación de estas herramientas facilitará la generación de respuestas con un lenguaje ciudadano, simple, claro y directo en la atención solicitud de acceso a la información, sin perder las formalidades que se requieren cumplir por ley.

b) En materia de protección de datos personales.

En cumplimiento a la “Estrategia para el Cumplimiento de los Principios de Protección de Datos Personales 2019-2021” aprobada por el Comité de Transparencia del Instituto el 28 de marzo de 2019, la Unidad de Transparencia continúa con los trabajos de implementación, durante el trimestre que se reporta se realizaron las siguientes acciones:

- Análisis del Diagnóstico sobre las bases de datos personales del Listado de Bases de Datos Personales.
- Identificación de las recomendaciones realizadas a las Bases de Datos Personales Identificadas, Registradas, Diagnosticadas y Verificadas, así como a las Bases de Datos Personales Identificadas, Registradas y Diagnosticadas.
- Elaboración del test de cumplimiento que permitirá conocer las actividades que los órganos del Instituto han implementado derivado de las recomendaciones formuladas en el Diagnóstico sobre las bases de datos personales del Listado de Bases de Datos Personales.

c) En materia políticas de seguridad de protección de datos personales.

Durante el periodo que se reporta, se ejecutaron diversas actividades relevantes respecto de la **Estrategia para el cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad**:

a. Resumen de actividades.

La Unidad de Transparencia, celebró 12 mesas de trabajo con los responsables de los sistemas o de las bases de datos. Como resultado de estas reuniones se informa que:

- **DERFE**, ha identificado, analizado y verificado 8 bases de datos que se han asociado a 7 procesos sustantivos y 21 sistemas de tratamiento, quedando pendientes de análisis 3 sistemas de tratamiento.
- **DECEYEC**, no ha mostrado avance en las actividades debido a que hubo cambio de personal, sin embargo, no presenta retraso en el cronograma establecido. Las dos reuniones sostenidas tuvieron la finalidad de concientizar y explicar el estatus de las actividades para el cumplimiento de la Estrategia a los nuevos responsables.
- **UTyPDP**, se retomaron las actividades para conformar el documento de seguridad, debido a que hubo cambio de personal.
- **DEA**, la reunión celebrada con el área tuvo como propósito explicar a sus enlaces de transparencia designados las actividades para conformar el documento de seguridad.

b. Avance de cumplimento.

Con base en el resultado de las actividades señaladas en el apartado **a) Resumen de actividades**, durante los tres trimestres del año, en procesos, bases de datos y sistemas de tratamiento de datos personales es posible identificar el avance en el cumplimiento, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Integración del Documento de seguridad por área responsable

Etapa	Acción	Fecha de entrega	Áreas responsables				
			DEPPP (1 BD[5])	DECEYEC (1 BD)	DERFE (8 BD)	DEA (9 BD)	UTyPDP (1 BD)
1. Identificación del flujo de los datos personales	Elaborar diagrama de flujo	Octubre 2019					
	Elaborar documento de trabajo						
2. Evaluación de las medidas de seguridad	Análisis de brecha	Noviembre 2019					
	Clasificar medidas de seguridad						
	Ejecutar análisis de riesgos						
	Integrar información al documento de trabajo						

[5] Base de datos

Tabla 1. Integración del Documento de seguridad por área responsable							
Etapa	**Acción**	**Fecha de entrega**	**Áreas responsables**				
			DEPPP (1 BD[5])	**DECEYEC (1 BD)**	**DERFE (8 BD)**	**DEA (9 BD)**	**UTyPDP (1 BD)**
3. Elaborar plan de trabajo	Plan de trabajo con base en los análisis de brecha y riesgos	Diciembre 2019					

Semáforo de actividades:

	Concluida		Presenta atraso
	En proceso de ejecución		Programada

APÉNDICE 2

2. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 68 de los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral*, la DERFE informó a la UTyPDP lo siguiente:

2.1. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS SOLICITUDES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO DE LOS DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN EL PADRÓN ELECTORAL.

En el periodo que se reporta, del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, la DERFE señaló que se atendieron 222, 482 solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO de datos personales que obran en el Padrón electoral. En el siguiente cuadro se desglosa el número de solicitudes atendidas para cada derecho.

Cuadro 3.1

Tema	Número
Acceso	558
Rectificación	221, 924
Cancelación y oposición	0
Acceso a documentos fuente	0
Total	222, 482

Fuente: INE, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

2.2. ATENCIÓN CIUDADANA.

La DERFE proporciona el servicio de atención en materia electoral, a través de la Dirección de Atención Ciudadana, por medio del Centro de Atención Ciudadana INETEL.

Dicho servicio se desarrolla bajo un esquema de comunicación directa y personalizada con los ciudadanos, en la que éstos consultan información referente a ubicación de módulos, fechas y horarios para realizar los trámites de inscripción al Padrón Electoral, cambio de domicilio, corrección de datos y reposición de la Credencial para Votar con fotografía, fechas límite para recoger su Credencial para Votar, los medios de identificación aceptados, información de Procesos Electorales, temas Político Electorales. De igual forma, sirve de apoyo a la Unidad Técnica de Fiscalización en la orientación a proveedores y a partidos políticos para el registro de sus gastos, y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en la orientación a medios de comunicación y partidos políticos en temas relacionados con pautas para medios de comunicación y recepción de materiales de radio y televisión.

A la fecha de corte, se atendieron un total de **1,506,569** consultas desglosadas de la siguiente manera:

- **243,523** consultas del Registro Federal de Electores (RFE), que representan el **16.16%** de atenciones brindadas.
- **1,242,054** citas, con el **82.44%** de atenciones.
- **14,461** registros relacionados con la calidad, que comprenden quejas, sugerencias y reconocimientos con el **0.96%** de participación de acuerdo al total de atenciones proporcionadas.
- **6,531** consultas referentes a servicios de apoyo a otras áreas del Instituto con el **0.44%.**

Cuadro 3.1

Desglose de Atención Ciudadana	01 de julio al 30 de septiembre 2019
Consultas RFE	
Credencial para Votar	153,442
Módulos de Atención Ciudadana	22,960
Consultas a la Información Registral	20,279
Verificación de la Lista Nominal*	17,507
Reporte de ciudadanos fallecidos	63
Credencialización de los Mexicanos Residentes en el	29,272
Subtotal	**243,523**
Citas	
Información citas	24,636
Citas agendadas a través de la página WEB del instituto	1,120,864
Citas agendadas a través de INETEL	96,554
Subtotal	**1,242,054**
Calidad de la Atención	
Reconocimientos	11,402
Quejas	348
Sugerencias	2,711
Subtotal	**14,461**
Consultas Diversas	
Transparencia y Acceso a la información	2,256
Sistema Integral de Fiscalización/ Sistema de Registro Nacional de Proveedores	192
Sistema electrónico para la recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y ordenes de transmisión (DEPPP)	217
Convocatorias Institucionales	2,992
Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión	12
Información de temas relacionados con el Instituto Nacional Electoral	137
Información no relacionada con el Instituto Nacional Electoral	725
Subtotal	**6,531**
Total	**1,506,569**

*No incluye 8,351,375 consultas de Portal Institucional

Consultas de Atención Ciudadana

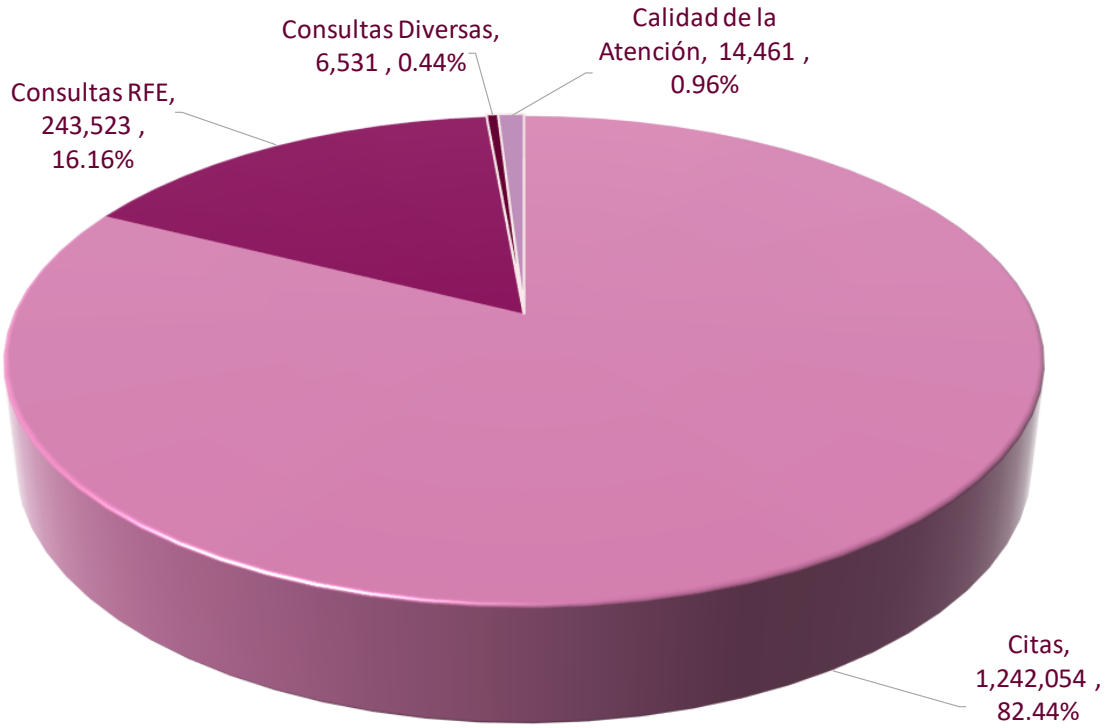

2.3. SERVICIOS DE SALIDA

En el periodo que se reporta no se llevaron a cabo campañas de Avisos Automatizados.

2.4. TRANSPARENCIA

Durante el periodo que se reporta, se recibieron un total de **2,256** consultas sobre acceso a la información. En el siguiente cuadro se desglosa el número de consultas atendidas por tema:

Cuadro 3.2
Atención a la ciudadanía por temas

Tema	Atención
Directorio Institucional	1,840
Informes de Partidos y Agrupaciones Políticas	150
Búsqueda de Terceros	143
Marco Normativo	68
Cartografía	42
Resultados Electorales Federales	6
Lineamientos ARCO	6
Presupuesto Asignado	1
Total	**2,256**

Fuente: INE, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Asimismo, se proporcionó la atención de **1,506,569** consultas a través de los diferentes medios de contacto con los que cuenta el Instituto. En el **Anexo 1 - APENDICE 2 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DERFE-A1 del Apéndice 2**, se desglosa la atención proporcionada por los diferentes medios de contacto.

2.5. ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

2.5.1 CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento a las disposiciones plasmadas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en lo que se refiere al acceso permanente de la información del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores por parte de los partidos políticos, la DERFE cuenta con 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC), en los que los partidos políticos pueden consultar información referente al Padrón y a la Lista Nominal, como por ejemplo: estadísticas del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores, a nivel estatal, distrital, municipal y seccional.

Asimismo, se puede consultar el total de registros ciudadanos incluidos en estos instrumentos electorales por grupos de edad, sexo o entidad de nacimiento, consulta nominativa de cada registro ciudadano en el que se detalla nombre, domicilio, sexo, edad, ubicación geo-electoral o si cuenta con Credencial para Votar, consulta estadística y reportes del Centro Nacional de Impresión, bajas de registros ciudadanos por duplicidad, defunción y suspensión de derechos políticos, consulta ciudadana, consulta de oficinas distritales, estadística de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía por medio de identificación, a nivel local, municipal y seccional, evolución de la cobertura de este instrumento electoral y de las Listas Nominales de Electores; así como la identificación de formatos de credencial robados, entre otra información.

En este sentido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019 se realizó una consulta de la siguiente forma:

- Partido Morena con 2 registros.

2.5.2. CONSULTA PERMANENTE A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la LGIPE, en lo que se refiere a la consulta de la Lista Nominal, la DERFE realizó los trabajos para garantizar el

acceso permanente a los ciudadanos a la base de datos del Padrón Electoral, a fin de que puedan consultar su situación registral y vigencia de la Credencial.

En el trimestre que se reporta, se registraron un total de **17,507** consultas en el servicio de Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores, que se lleva a cabo por diversos medios de comunicación, a través de la Dirección de Atención Ciudadana.

En el **Anexo 2 - APENDICE 2 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DERFE-A2 del Apéndice 2**, se muestra la gráfica con el medio de comunicación y el porcentaje con el que se realizó la consulta permanente a la Lista Nominal.

Es importante señalar que en el periodo que se reporta hubo un total de **8,368,882** consultas a Lista Nominal, a través de la Dirección de Atención Ciudadana y del portal institucional.

De dichas consultas, el sistema arrojó como resultado que, en **8,367,503** casos la Credencial para Votar estaba vigente como medio de identificación e incluida en la Lista Nominal. En tanto que, en **1,379** consultas los datos proporcionados no presentaron coincidencia con ningún registro de la Lista Nominal.

Cabe señalar que el sistema de consulta se encuentra disponible tanto para la ciudadanía como para cualquier institución privada y/o pública que quiera conocer el estado en el que se encuentra la Credencial para Votar. En este sentido, el sistema está en posibilidad de recibir tantas consultas como sea necesario.

Además, cada una de las consultas es registrada y contabilizada, por lo que sería posible que el estatus de una misma Credencial pueda registrarse en más de una ocasión por frecuencia de consultas o que al ingresar los datos exista un error de captura de la Credencial que el sistema informará como no válida.

Es preciso destacar que existen diversas variables y causas por las que el sistema informa que una Credencial no se encuentra en la Lista Nominal, tales como: la pérdida de vigencia, la suspensión de derechos político-electorales, baja por defunción, entre otras.

APÉNDICE 3

3. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA

Durante el periodo que se reporta, la Dirección de Políticas de Transparencia (DPT) realizó las siguientes actividades:

3.1. PUBLICACIONES EN EL PORTAL DE INTERNET E INTRANET

De conformidad con el artículo 5 de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral, la Gestoría de Contenidos durante el tercer trimestre de 2019 atendió 315 solicitudes enviadas por las áreas y órganos colegiados del Instituto, para lo cual se revisaron 1,266 archivos.

Así mismo, se brindó apoyo a la Secretarías Técnicas de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de 273 archivos en el sistema Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General.

3.2. AUDITORÍA DE CONTENIDOS EN EL PORTAL DE INTERNET

Con la finalidad de mantener los estándares establecidos en la normatividad del Instituto en materia de publicaciones, durante el presente periodo la Gestoría Web revisó 34 entradas o post de información, 6 páginas con información estática y 808 archivos publicados en cada una de las secciones que conforman el portal de internet, a fin de identificar errores de publicación y/o despliegue incorrecto de contenidos.

De la misma forma, con el objetivo de generar una cultura de autogestión en la publicación de contenidos, se brindó asesorías a los Enlaces Web de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para transmitir conocimientos en la creación, actualización y corrección de páginas o entradas de información en el portal de internet y en el repositorio documental del Instituto.

3.3. REPORTE DE ACCESOS AL PORTAL DE INTERNET

En cumplimiento al artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, durante el presente trimestre el portal de internet recibió 4,902,312 sesiones con un promedio de duración de 2.33 minutos. En este universo de sesiones se distinguen 2 tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el 74.7% de las visitas y los “visitantes recurrentes”, que realizaron el 25.3% restante. Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de 20,459,224 páginas vistas. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios fue de 4.17 páginas.

Partiendo de las cifras antes citadas, las páginas más consultadas del portal de internet del Instituto, excluyendo su página de inicio, al ser el punto de partida en la navegación de los usuarios fueron: página de inicio de la Credencial para Votar (4,021,071 vistas); Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar (2,829,131

vistas); Servicios INE (2,091,234 vistas); Tipos de trámite para la solicitud de la Credencial (1,355,588 vistas); y Vacantes de la Rama Administrativa (708,731 vistas).

Los datos presentados se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito de Google.com para medir el tráfico en páginas web, la cual proporciona información para definir los contenidos que deben publicarse en www.ine.mx

3.4. ENCUESTAS EN LOS PORTALES DE INTERNET E INTRANET DEL INE

3.4.1. PORTAL DE INTERNET

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, se recibieron en el portal de Internet del Instituto 6,715 encuestas por parte de los ciudadanos. En el cuadro 1 del **Anexo 1-APENDICE 3-UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se detallan las áreas que dieron atención, la catalogación de las encuestas, la utilidad del portal de Internet para el usuario, y los temas que se abordaron para dar respuesta.

3.4.2. PORTAL DE INTRANET DEL INE

Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, se recibieron mediante el portal de intranet 19 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto. En el cuadro 2 del **Anexo 1-APENDICE 3-UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se detallan las áreas que dieron atención, la catalogación de las encuestas, la utilidad del portal de Intranet para el usuario, y los temas que se abordaron para dar respuesta.

3.5. REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL INE

En el marco de la renovación del portal de internet del Instituto en mayo de 2017, se liberó el Repositorio Documental del INE, en él se concentra la información del Consejo General, Junta General Ejecutiva y las áreas responsables que integran el Instituto organizados a través de metadatos que ofrecen a los usuarios diversas opciones de localización de los contenidos. En este periodo se publicaron un total de 941 documentos.

De acuerdo a las estadísticas obtenidas con la herramienta **Google Analytics**, en este trimestre, 47,283 usuarios visitaron esta herramienta, mismo que realizaron 205,222 consultas a la información.

3.6. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL INE

El Instituto debe cumplir las obligaciones de transparencia (OT) estipuladas en los artículos 70, 74, fracción I, 77, 80, 81 y 82 de la LGTAIP; así como lo señalado en los artículos 68, 74, 75 y 76 de la LFTAIP. En el cuadro 3, del **Anexo 1 - APENDICE 3-UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3,** se desglosa el número de OT que atendió el Instituto durante el tercer trimestre de 2019 y que corresponden al

segundo trimestre de 2019 en el Sistema de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia (SOT) para su envió al portal de Internet del INE y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los Lineamientos técnicos generales y los lineamientos técnicos federales.

Las áreas responsables atendieron 60 OT durante el tercer trimestre del 2019. En el cuadro 4, del **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3**, se especifica el número de OT que atendió cada área.

Respecto a la información que debe poseer el INE como sujeto obligado, en este periodo no fue posible medir el número de consultas toda vez que el Instituto realizó una actualización tecnológica del portal mediante el cual se difunden las obligaciones de transparencia.

3.6.1. MARCO NORMATIVO INTERNO

Para el cumplimiento de las OT, las áreas responsables se sujetaron a las normas en la materia. En el cuadro 5, del **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3**, se desglosa la normatividad aplicable para el cumplimiento de las OT.

3.6.2. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE FORMATOS

Durante el tercer trimestre de 2019, se actualizaron 107 formatos —para cumplir las 60 OT que corresponden al periodo de actualización— de las Leyes General y Federal de Transparencia, del total de formatos, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) 64 corresponden al artículo 70, 24 de la fracción I del artículo 74, 14 del artículo 77, y 1 del artículo 80; mientras que de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) corresponden 3 formatos al artículo 68; y 1 formato para el artículo 74. En el cuadro 6, del **Anexo1-APENDICE 3- UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se desglosa el número de formatos que fueron revisados por cada artículo, para que las áreas del Instituto cumplieran sus obligaciones. En el cuadro 7, del **Anexo 1 -APENDICE 3-UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se da cuenta de las OT que aún no tienen el 100% de cumplimiento.

Los formatos se publicaron con documentos anexos, para los cuales se generaron URL´S (direcciones electrónicas). En el cuadro 8, del **Anexo1-APENDICE3-UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se aprecia el número total de registros, direcciones electrónicas y documento que fueron publicados para cumplir las OT.

3.6.3. ACOMPAÑAMIENTO QUE BRINDÓ EL CENTRO DE ATENCIÓN A LOS ENLACES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (EOT)

Una de las atribuciones de la UTyPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT, así como verificar que la información esté completa; también apoyó y orientó a los EOT vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección obligaciones.transparencia@ine.mx en 1,007 ocasiones. En el cuadro 9, del **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT0-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3** se aprecia el número de asesorías brindadas a los EOT propietarios, suplentes o personal que los asiste, así como los temas en los que fueron orientados y el medio utilizado.

3.6.4. DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Durante el periodo comprendido de julio a septiembre del 2019, se atendieron 3 denuncias. En el cuadro 10, del anexo 1 “UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT” del apéndice 3 se observa el estatus de estos recursos jurídicos

3.6.5. COMUNICADOS Y REQUERIMIENTOS INAI

Durante el tercer trimestre del 2019, se recibieron 9 notificaciones por parte del INAI (comunicados o requerimientos) que guardan relación con los asuntos de las OT; y se realizó una consulta normativa. En el cuadro 11, del **Anexo 1 - APENDICE 3 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-DPT del apéndice 3**, se visualizan en total de requerimiento y comunicados, mientras que, en el cuadro 12 del mismo apéndice 3 se detallan las generalidades de cada documento.

3.6.6. INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

Para cumplir este rubro de información, la UTyPDP solicitó a las áreas centrales del Instituto a través del oficio INE/UTyPDP/0233/2019 sus propuestas. Las respuestas enviadas fueron analizadas por el Comité de Gestión y Publicación Electrónica, mismo que determinó que el Instituto no tiene información de esta naturaleza que reportar para el primer semestre del año 2019, situación que se hizo del conocimiento al INAI el 19 de agosto de 2019.

3.6.7. INFORMACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE RECIBEN RECURSOS PÚBLICOS Y EJERCEN ACTOS DE AUTORIDAD EN EL INE

Durante el periodo que se reporta, no se realizaron actividades relacionadas con este rubro, debido a que el INAI no formuló algún tipo de requerimiento.

3.6.8. VERIFICACIONES DEL INAI EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En un primer momento, el INAI notificó al INE que incumplió parcialmente sus obligaciones de transparencia, por esta razón, la UTyPDP en conjunto con las áreas responsables llevó acabo las acciones necesarias para atender los requerimientos y observaciones del INAI, con la excepción de publicar el RFC de personas físicas con actividad empresarial o servidores públicos, hasta conocer la respuesta del INAI a la consulta normativa que se formuló mediante el oficio INE/UTyPDP/316/2019. El proceso de verificación continua a la fecha del presente informe.

3.7. BIBLIOTECA DEL INE

Durante el tercer trimestre de 2019, la Biblioteca del INE brindó servicio a 131 usuarios: 12 externos y 119 internos. Realizó 185 préstamos del acervo bibliográfico.

Asimismo, durante este periodo, la Biblioteca actualizó su plataforma de administración de acervos, a fin de proporcionar a sus usuarios diversas e intuitivas formas de localizar la información a través de su Catálogo en Línea, mismo que incorpora a la disposición de un clic los recursos en formato PDF de las obras generadas por el Instituto, nube de temas más consultados, acceso a los boletines, convenios vigentes con otras bibliotecas y los lineamentos que rigen su operación. Es así que, durante este periodo el catálogo de la biblioteca registró 661 consultas vía web.

También se regularizaron 978 registros de materiales diversos. Adicionalmente se elaboraron tres boletines mensuales con las temáticas: Comunicación política, Protección de datos personales y Democracia e inclusión, los cuales se difundieron a través de los portales de Internet e Intranet del Instituto.

De igual forma, en este periodo la Biblioteca recibió en donación 15 libros de las áreas responsables del Instituto, y se integraron al catálogo 336 nuevos registros, de los cuales 106 corresponden a libros y 230 artículos. Finalmente, y como resultado del descarte bibliográfico se donaron 98 libros a los usuarios.

APÉNDICE 4

4. ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN

En términos del Lineamiento Tercero, fracción XII de los Lineamientos del INAI, en el apartado que nos ocupa se reportan las actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales que obran en las bases de datos del INE y la adecuada gestión documental.

De conformidad con lo establecido en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la LGTAIP, así como 11, fracción III; 65, fracciones V y VI de la LFTAIP, 30, fracción III; 33, fracción VIII; 35, fracción VII; 84, fracción VII y 92 de la LGPDPPSO, y 25; 28, fracción VII y 99 de la LGA, corresponde al INE brindar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del CT y de la UT, así como a los servidores públicos del Instituto, en materia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como de gestión documental y administración de archivos.

En ese sentido, en el tercer trimestre de 2019, la UTyPDP capacitó, de forma presencial y a distancia, a 384 servidores públicos de oficinas centrales del INE, en materia de protección de datos personales, archivos y gestión documental.

Asimismo, 662 servidores públicos del INE (de oficinas centrales y de las Juntas Locales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas) tomaron alguno de los siguientes cursos en línea que diseñó e implementó la UTyPDP en el Centro Virtual INE: “Obligaciones de Transparencia en el INE”, “Derecho de Acceso a la Información: Elementos básicos y buenas prácticas”, “Protección de Datos Personales: Antecedentes y Conceptos Generales” y “Protección de Datos Personales: Principios y Deberes”.

En el tercer trimestre de 2019, 649 servidores públicos del INE tomaron alguno de los siguientes cursos disponibles en línea en el Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos del INAI (CEVINAI): “Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, “Clasificación de la Información”, “Ética Pública”, “Metodología para la Valoración y Disposición Documental” e “Introducción a la Ley General de Archivos”.

Asimismo, en el periodo que se reporta, 92 servidores públicos del INE (de oficinas centrales) asistieron alguno de los siguientes cursos presenciales que ofrece el INAI: “Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, “Ética Pública”, “Clasificación de la Información y Prueba de Daño”, “Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno”, “Gestión de Documentos y Administración de Archivos”, “Sensibilización para la Transparencia y

la Rendición de Cuentas", "Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva", "Interpretación y Argumentación Jurídica", "Políticas de Acceso a la Información", "Documento de Seguridad" y "Aviso de Privacidad".

Por otro lado, 26 servidores públicos de la UTyPDP tomaron un curso en materia de Lenguaje de Señas Mexicanas. Asimismo y en atención a lo que establece el artículo 13 de la LGTAIP[6], 31 servidores públicos de la UTyPDP se capacitaron en materia de Lenguaje Claro. La referida capacitación incluyó la realización de 4 talleres, con el fin de diseñar un curso con material propio de la Unidad, para impartir a su vez a los enlaces de transparencia y enlaces Web de las áreas del Instituto. Al respecto, el 23 de agosto de 2019, se impartió un curso piloto a 23 enlaces, con el material generado en los referidos talleres.

Por último, en julio de 2019, el Secretario de Acceso a la Información del INAI, impartió a 194 servidores públicos del INE el curso "Sensibilización en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública". El curso se transmitió en vivo para que lo pudieran seguir los servidores públicos de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como los de los Organismos Públicos Locales.

En el **Anexo 1 - APENDICE 4 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ACC del apéndice 4**, se detallan las citadas actividades y campañas de capacitación, realizadas para fomentar la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la adecuada gestión documental.

4.1. GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

En el marco de la Campaña de Sensibilización 2019, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, aprobada por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, en el tercer trimestre de 2019, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Cápsulas con mensajes de sensibilización para el personal del INE

Se enviaron al personal del INE, por correo electrónico, las siguientes 3 cápsulas en materia de protección de datos personales y acceso a la información, con la participación de Carlos Alberto Ferrer Silva, Jacqueline Peschard Mariscal y María Marván Laborde:
9 de julio de 2019 – Protección del Padrón Electoral,
7 de agosto de 2019 - Reflexiones sobre la protección de los datos personales, y
27 de septiembre de 2019, se envió la cápsula

- Boletín trimestral de la UTyPDP

El 17 de julio de 2019, se envió al personal del INE, por correo electrónico, un boletín con los avances, logros, estrategias y demás información en las materias que lleva la UTyPDP.

[6] Los sujetos obligados buscarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona.

- Tutoriales

El 5 de septiembre de 2019, se envió al personal del INE, por correo electrónico, el tutorial “Búsquedas efectivas en la página de internet del INE”.

- Foro: Democracia y Derecho a la Información en México. Reflexiones a 5 años (2014-2019) – INE/INAI

En coordinación con el INAI, el 26 de agosto se llevó a cabo un foro, con el objeto de conformar un espacio para la reflexión colectiva sobre la relación entre democracia, transparencia y derecho a la información en el México actual, en conmemoración de los 5 años de la reforma constitucional.

Se contó con 3 mesas de discusión, con personas reconocidas en los ámbitos electoral y de transparencia.

En el marco del evento, se firmó un convenio de colaboración, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración conjunta, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, el INAI y el INE realicen acciones y proyectos en materia de acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto, gestión documental, transparencia proactiva y archivos, al tiempo de fomentar una cultura de transparencia y de protección de datos personales, socializar el derecho de acceso a la información y propiciar la rendición de cuentas a la sociedad.

4.2. GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

El Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, conformado en 2016, tiene entre sus funciones la de aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental, para el personal del Instituto; supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en los programas de capacitación; y proponer los criterios generales para sensibilizar y capacitar al personal del Instituto en las materias referidas.

En el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

Calendario de Sesiones del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia

Sesión	Fecha
Tercera Sesión Ordinaria	2 de septiembre de 2019

Fuente: Unidad de Transparencia

Así, en la tercera sesión ordinaria de 2019, se presentó a las personas integrantes del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia los reportes de seguimiento a los recursos de revisión en contra de solicitudes de acceso a la información pública y a datos personales del segundo trimestre de 2019; así como los resultados de los Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del segundo trimestre de 2019.

APÉNDICE 5

5. GESTIÓN DOCUMENTAL

En el periodo que se reporta, el equipo de trabajo del Archivo Institucional llevó a cabo, entre otras, las siguientes actividades relevantes a nivel central y delegacional:

5.1. ACTIVIDADES CON ÓRGANOS CENTRALES

5.1.1. ARCHIVO DE TRÁMITE

Se supervisaron las oficialías de partes de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Organización Electoral; Unidades Técnicas de Igualdad Genero y No Discriminación, Transparencia y Protección de Datos Personales, así como la del Órgano Interno de Control, lo anterior conforme al aprobado por el Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

Asimismo, se recibieron en el Archivo Institucional cuatro Inventarios Generales por Expediente de las áreas centrales del Instituto. También en este periodo y derivado de la capacitación que se impartió en materia de valoración documental, durante los meses de agosto y septiembre, se brindó asesorías a diversos servidores públicos del Instituto sobre la elaboración de las Fichas Técnicas de Valoración Documental, lo que permitirá al Instituto cumplir con la Ley General de Archivo y, en consecuencia, contar con un nuevo Cuadro General de Clasificación Archivística, y Catálogo de Disposición Documental.

5.1.2. ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

En cumplimiento al Calendario Anual de Transferencias Primarias 2019, se atendieron siete solicitudes de revisión y cotejo de la documentación sujeta a Transferencia Primaria. Adicionalmente, fuera del calendario, se atendió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. En atención a dichos requerimientos, se realizó el cotejo de 1,133 expedientes contenidos en 86 cajas. En el cuadro 1 del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5** se detalla el órgano responsable, porcentaje de avance, total de expedientes cotejados y total de cajas.

Uno de los servicios que brinda el Archivo Institucional, a través del Archivo de Concentración, es el préstamo a las áreas generadoras de los expedientes que resguarda en el Archivo de Concentración. Durante el periodo que se reporta, se realizó el préstamo de 1,888 expedientes, para lo cual fue necesario realizar 30 localizaciones, 164 consultas de cajas, y manipular 320 cajas. Como resultado del préstamo de expedientes, se encuentra la devolución de los mismos, lo cual implicó, para el personal del Archivo Institucional, la recepción y acomodo de 25 expedientes en su respectiva caja. Para realizar esta actividad fue necesario manipular 23 cajas.

En los cuadros 2 y 3 del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5** se especifican las áreas atendidas, el número de expedientes otorgados en préstamo y devueltos, así como el número de cajas manipuladas.
Asimismo, y derivado de las tres solicitudes de consulta in situ que se atendieron de la Unidad Técnica de Fiscalización, se pusieron a disposición para consulta 24 expedientes, para brindar este servicio fue necesario manipular 10 cajas. El detalle se muestra en el cuadro 4 del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5**.

En cuanto a documentación carente de valor archivística (copias fotostáticas, material de apoyo informativo) se atendieron tres solicitudes para desincorporar 72 cajas y liberar espacios en las áreas generadoras. En el cuadro 5 del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5** se informa el detalle de la documentación sujeta a desincorporación.

Como resultado de la baja documental 2016-2019, se realizaron trabajos de depuración y expurgo de la documentación que, en su momento fue trasladada por 4 áreas centrales al Archivo de Concentración, mediante 18 transferencias primarias, quedando listas para desincorporar 294 cajas. En los cuadros 6 y 7 del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5** se informa el avance de las transferencias depuradas.

A lo largo del tercer trimestre de 2019, se implementaron medidas para garantizar la preservación de la documentación que se encuentra en resguardo en el Archivo de Concentración, entre las que destacan, las siguientes: Organización, preservación y conservación documental.

A efecto de combatir la saturación que, por falta de espacios, presenta el Archivo de Concentración, se armaron y fijaron 37 anaqueles adicionales a los ya existentes, incrementando la capacidad para recibir 370 cajas adicionales. Con el objeto de despejar espacios y permitir el ingreso a las transferencias primarias, se realizó el cambio de ubicación de 861 cajas con documentación correspondiente a 39 transferencias primarias de 10 órganos responsables. Se proporcionaron 138 cajas de polipropileno a 5 áreas responsables del Instituto y se realizó el servicio de adecuación a 294 cajas de polipropileno para su reúso. En los cuadros 8 y 9 del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5**, se detallan las actividades realizadas modificaciones realizadas y las áreas a quienes se les entregaron las cajas.

5.1.3. ARCHIVO HISTÓRICO

Se recibió una caja con la muestra de materiales didácticos elaborados para el Proceso Electoral Federal 2017-2018 enviada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Asimismo, se elaboró un diagnóstico general del acervo histórico digitalizado, con la finalidad de que sea considerado en el

proyecto “Repositorio Digital Memoria de México”, plataforma digital que albergará el patrimonio documental de la Nación.

5.1.4. SESIONES DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECIAD).

Durante el trimestre que se reporta, se celebró una sesión extraordinaria del COTECIAD, en la cual se aprobó la desincorporación de documentación carente de valores archivísticos del Proceso Electoral Local Extraordinario Federal 2019 correspondiente a las elecciones en Puebla.

5.2. ACTIVIDADES CON ÓRGANOS DELEGACIONALES

5.2.1. ARCHIVO DE TRÁMITE

Con relación al envío del Inventario General por Expediente de órganos delegacionales, se recibieron electrónicamente los inventarios de las 32 entidades federativas

5.2.2. ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN

Con la finalidad de conocer la volumetría de la documentación original contable que obra en las oficinas de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y, en su caso en las Juntas Distritales Ejecutivas que hubieran cumplió su tiempo de guarda se solicitó a las 32 JLE el estimado de cajas para baja. El ejercicio dio como resultado el reporte de 12,618 cajas con un peso aproximado de 287,116 kilogramos corresponde a los años de 1990 al 2012. En el cuadro 10, del **Anexo 1 - APENDICE 5 - UTyPDP-UT-3ER-INF-TRIM-2019-ANC-AGD del apéndice 5** se desglosa por JLE el número de cajas y años extremos.

Se revisaron y emitieron comentarios de los diversos Formatos de Desincorporación que remitieron las JLE de los estados de México, Morelos y Nayarit. El resultado fue la desincorporación de 46 cajas con copias fotostáticas y material de apoyo informativo, carente de valores archivísticos.

5.2.3. ARCHIVO HISTÓRICO

A efecto de apoyar a la JLE del estado de Tabasco, se revisaron cinco Inventarios de Transferencia Secundaria enviados durante el trimestre que se reporta.